

Doc.23/2014

RESOLUCION DE LA 44ª ASAMBLEA GENERAL DE LA AIR

CHILE

VISTO:

La reciente aprobación de la ley de televisión digital en Chile.

CONSIDERANDO:

Que la norma reconoce la propiedad intelectual de los contenidos audiovisuales transmitidos por la televisión abierta estableciendo la retransmisión consentida.

LA 44ª ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE RADIODIFUSIÓN, REUNIDA EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, RESUELVE:

Exhortar a la autoridad competente para que la reglamentación operativa sea reflejo de la letra y espíritu de la ley, en concordancia con los Tratados Internacionales sobre Propiedad Intelectual.

Ciudad de Panamá, 11 de octubre de 2014